**ACTA Nº 1066**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Viernes 13 de Enero de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora de Adm. y Finanzas.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sr. Luis Pacheco Silva, Jefe Depto. Transparencia. Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Secplan.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1065 Sesión Ordinaria de fecha Martes

 10 de Enero de 2017.

2.- Ajuste Presupuestario.

3.- Tarifa por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario 2017.

4.- Prórroga de Contrato por servicio de “Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes, Conservación de Arbolado y Mobiliario Urbano de la Comuna de Casablanca”.

5.- Informe Gestión de Transparencia 2016.

6.- Concesión Salón Urbano Plaza de Armas Casablanca

7.- Varios.

7.1.- Entrega informe, Alcalde.

7.2.- Información sobre perros muertos, Concejal Sr. Durán.

7.3.- Consulta sobre nuevo Plano Regulador, Concejal Sr. Durán.

7.4.- Solicitud Informe sobre pintura paso peatonal.

7.5.- Solicitud, Junta de Vecinos El Mirador.

7.6.- Autorización Camioneta para programa municipal.

7.7.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.8.- Consulta Concejal Sr. Ricardo Castro, Planta Revisión

Técnica.

7.9.- Agradecimiento.

7.10.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.11.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 18:03 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1065 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 10 DE ENERO DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1065 de fecha Martes 10 de Enero de 2017, no habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTE PRESUPUESTARIO**

Alcalde Sr. Martínez cede la palabra a la concejal Presidenta de la Comisión.

Srta. Ordóñez, señala que el día 10 de diciembre se reunió la Comisión y se revisaron los ajustes, siendo estos aprobados.

Alcalde Sr. Martínez llama a votar por el acuerdo para autorizar efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$7.500.-

**ACUERDO Nº 3320:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar efectuar modificación en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M$7.500.-.”

**3. TARIFA POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Patricio Marín, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Marín, informa a los Sres. Concejales la nueva tarifa de derechos de aseo para el año 2017 y tomar el respectivo acuerdo. Esta nueva tarifa fue calculada en $27.324.-, se calcula según el valor del año 2016, del mes de junio y se reajusta con el IPC, según la Ley.

Concejal Srta. Ordóñez consulta si sigue en consideración las tarifas especiales para adultos mayores o personas en situación social vulnerable.

Sr. Marín, señala que sí, se hace a través de DIDECO y se informa a Aseo y Ornato, señala que el año pasado tuvieron 29 casos.

Alcalde Sr. Martínez, llama a votar por el acuerdo para establecer Tarifa de Aseo Domiciliario Año 2017 en la suma de $27.324.-, la anualidad.

**ACUERDO Nº 3321:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar Tarifa de Aseo Domiciliario Año 2017 en la suma de $27.324.-, la anualidad.”

**4. PRÓRROGA DE CONTRATO POR SERVICIO DE “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCION DE AREAS VERDES, CONSERVACION DE ARBOLADO Y MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Martínez señala que informará sobre este tema don Jorge Rivas, Asesor Jurídico y por otra parte don Luis Alventosa de SECPLAC, sobre la razón que se está pidiendo la prórroga y el Director Jurídico sobre lo legal para poder hacerlo.

Sr. Rivas señala que esto responde a un proceso licitatorio que se aprobó el año 2013 y se ha mantenido hasta la época. Las Bases de Licitación de la época permitían, en el Punto 4 en relación al plazo del contrato, extender el mismo hasta por seis meses, eso significa que el vencimiento que es en febrero se puede extender hasta por seis meses más este contrato. El fundamento contractual esta precisamente en las bases y las bases se amparan en las leyes que nos permitieron llevar adelante la licitación.

Sr. Alventosa, señala para los nuevos Concejales, que el municipio se encuentra desarrollando el Proyecto del Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos, que trae asociados una nueva manera de gestionar el servicio no solo de residuos, sino todo lo que tiene que ver con la higiene ambiental de la ciudad; que contempla el barridos de calles, la mantención de áreas verdes, por cuanto esos son productores de residuos, que están vinculados a como se les trata también posteriormente. Para ello se va a requerir, porque se está todavía en el proceso final de eso, que los concejales tienen que aprobar los instrumentos que van a movilizar eso, como la ordenanza fundamentalmente, y eso va a modificar la tarifa de aseo, porque la tarifa de aseo futura va a ser distinta a la que se acaba de aprobar, porque los costos de aseo van a ser distintos. En esa etapa de estudio es la que se encuentra, a efectos de esto, por eso se está solicitando, que se mantenga vigente por el tiempo que se llame a licitación y se preparen las bases y Uds. aprueben los instrumentos; mantener el servicio para poder mantener lo que se hace habitualmente, mientras se llama a este proceso. Se estima que en el mes de marzo, estén ya facultados para estudiar la ordenanza, no es una cosa menor en lo que se va a transformar Casablanca; y hay toda una movilización que tiene que ver con la gestión de los residuos, la disposición final de los residuos, los temas de reciclaje. Parta mayor conocimiento de los nuevos Concejales se podría hacer una presentación del nuevo modelo. Lo que quiere decir con todo esto es que va a cambiar la forma como nos relacionamos con la basura, independientemente de los temas puntuales que se van produciendo. Esto tiene que ver también la manera que se va a tener que concesionar el servicio a futuro, porque no va a ser solo de recoger la basura tal como la dispone hoy la gente a la puerta de su casa, ahora va a cambiar la manera, porque se va a solicitar que se recicle, se separe la basura en origen, va a cambiar el modelo de recolección. En ese preparatorio, hasta que no esté aprobado lo que ustedes tienen que hacer, que es aprobar los instrumentos, por eso pedimos alargar el contrato hasta que esté disponible la aprobación de Uds. Para llamar a una licitación consecuente con este modelo nuevo de gestión de residuos.

Alcalde Sr. Martínez señala que, es importante que los Sres. Concejales sepan que se está terminando un proyecto del Gobierno Regional, que es un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos, en la ex Cantera de Casablanca, por una suma cercana a los 1.400 millones de pesos. Es una estrategia que tenemos que realizar a futuro, que contempla el cierre del vertedero de Casablanca, y considera llevar a un relleno sanitario todos los residuos sólidos de Casablanca, poniendo un mayor énfasis todo lo que es el reciclaje, porque mientras menos se traslade, mientras menos se pague por entrar a un relleno sanitario, menos va a significar al municipio esta prestación a la comunidad. Se tiene claro que solo el hecho de funcionar, al año nos va a costar 150 millones más de lo que hoy cuesta. El Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos está casi terminado, tiene un 95% de avance, quedan solo detalles y es un proyecto extraordinario que va a permitirnos después de muchos años cerrar el vertedero de Casablanca.

Concejal Sr. Aranda, consulta si se puede conocer.

Concejala Srta. Ordóñez, sugiere hacer una visita.

Concejal Sr. Salazar consulta si hay un programa de reciclaje.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cuando quieran. Agrega que viene todo un programa de reciclaje, se consideran varias estrategias, compostaje.

Sr. Barros, señala que el proceso de la construcción que se hecho todo este año, ha tenido algunas consultoras que han estado trabajando el tema de reciclaje, de hecho se hizo el primer estudio con una Junta de Vecinos, se entregaron los tachos, se vio como funcionaba, si se podía trabajar con los recolectores; viene una campaña que se hace a nivel de colegio con el tema del reciclaje; bien con darle un valor al medio ambiente y a lo que nosotros necesitamos. Agrega que a nivel nacional, esta va a ser la primera planta de estas características, en otras partes las plantas de transferencia solo trasladan basura por basura, y en este lugar va haber un galpón de reciclaje. Por lo que el barrido de calles implicará un control de los plásticos; esto va a implicar una administración distinta en términos de recolección de barrido de calles, pero también de educación. Hay una Consultora que ha estado realizando todo esto, pero es un tema que hay que analizar cómo se va a enfrentar porque es un tema complejo porque hay un tema de educación. En el primer año se estima que se va recuperar o reciclar entre un 7% a un 12% y lo óptimo sería llegar a un 40%, y eso disminuye los costos y ayuda al manejo.

Concejal Sr. Salazar, consulta si es posible que en el proyecto reciclaje, saquemos las bolsas de plástico.

Alcalde Sr. Martínez, señala que sería una muy buena medida a través del cambio de la ordenanza, hay que trabajarlo para eliminar las bolsas plásticas, y para cuando se esté estudiando esa ordenanza se tenga presente, y decirles que lo que queremos reciclar básicamente es plástico, vidrio y además todo lo que son los desechos orgánicos.

Concejal Sr. Salazar, señala que hay toneladas de bolsas, y dentro de ese proyecto hacer un proyecto que se use bolsas de papel, de género. Por otra parte, sugiere hacer un proyecto para cambiar los arboles de calle Chacabuco ya que están levantando las veredas.

Alcalde Sr. Martínez señala que hay un proyecto para Chacabuco grande, que ya está autorizado y aprobado y estamos esperando que pueda tener recursos es un proyecto PUE, en el cual viene una consideración absoluta de la calle Chacabuco, es por eso que no se ha intervenido ya que hay un proyecto más grande y que ya está aprobado.

Concejala Srta. Ordóñez consulta cuanto es el plazo que se requiere.

Alcalde Sr. Martínez, llama a votar por el acuerdo para, ampliar plazo de vigencia del Contrato de “Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes, Conservación de Arbolado y Mobiliario Urbano de la Comuna de Casablanca”, conforme al Punto 4 de las Bases de Licitación aprobadas por D.A. Nº 3103 de 14 de agosto de 2013 y, el Artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el plazo de 6 meses, contados desde el 6 de febrero de 2017 hasta el 6 de agosto de 2017.

**ACUERDO Nº 3322:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda ampliar plazo de vigencia del Contrato de “Concesión del Servicio de Barrido de Calles, Mantención de Áreas Verdes, Conservación de Arbolado y Mobiliario Urbano de la Comuna de Casablanca”, conforme al Punto 4 de las Bases de Licitación aprobadas por D.A. Nº 3103 de 14 de agosto de 2013 y, el Artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por el plazo de 6 meses, contados desde el 6 de febrero de 2017 hasta el 6 de agosto de 2017.”

**5. INFORME GESTIÓN DE TRANSPARENCIA 2016**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se ha hecho un trabajo muy importante en lo que es Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, en los últimos 4 ó 5 años. Agradecer a los funcionarios Municipales que han hecho posible que Casablanca esté dentro de las Comunas más transparente de Chile, es un Departamento que depende de Secretaría Municipal, del Secretario Municipal donde ha hecho un gran trabajo don Luis Pacheco junto con Laurita Pulgar, y aquí van a ver los números que tenemos hoy día y los números que teníamos.

Sr. Pacheco, informa que la Ley 20.285, Ley de Transparencia, acceso a la información pública, y el D.A. Nº 5.553 de 2015, obliga a que la unidad de transparencia tiene que presentar semestralmente al Concejo Municipal la gestión que se ha desarrollado respecto de las solicitudes de acceso a la información (Transparencia Pasiva) y antecedentes que deben estar en Transparencia Activa. Explica además a los nuevos Concejales que se estipula como información pública, todos los actos y resoluciones que realiza y los documentos que sirven como base para este tipo de resoluciones y también son públicos los procedimientos, por ejemplo las Actas, además todo lo que se financie con Presupuesto Municipal es público, ejemplo: encuestas, informes en derecho, estudios, planos; toda la información que esté en poder del municipio es pública.

Sr. Pacheco, continúa con su presentación informando sobre los procedimientos respecto de transparencia pasiva.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si va midiendo el tiempo de respuesta y haciendo seguimiento a eso; y damos cumplimiento al 100%, en que den cumplimiento y que le respondan.

Sr. Pacheco, informa respecto de fiscalización que hizo el Consejo para la Transparencia (Oficio 262 de 04/.1//2017), en 2014, se tenía un 80,05 de cumplimiento, en 2016 la evaluación que se realizó llegamos a un 100% de cumplimiento, esto es respecto de la tramitación completa de una solicitud.

Sr. Pacheco, se refiere al informe del Consejo para la Transparencia sobre “Transparencia Activa”, en donde se tiene que informar respecto de las materias exigidas en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General Nº 11 y el Oficio Nº 431 de 31 de enero de 2014 del CPLT. Los resultados obtenidos por el municipio en el período 2012-2016, es el siguiente: año 2012 se obtuvo un 18,99%, en 2013 un 17,27%, en 2014 un 23,18%, en 2015 un 87,08%, y en 2016 un 91,03%.

Informa además que en 2015 según convenio con el Consejo para la Transparencia se cambio la plataforma proporcionada por dicho Consejo.

Las Actas del Concejo y el Resumen de Acuerdos están en el Punto 14, Otros Antecedentes, también están las Actas del Consejo Comunal OSC.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta con cuánta antigüedad están las actas.

Sr. Pacheco, responde que desde el 2012 en adelante.

Sr. Secretario Municipal, acota que para atrás están en el histórico.

Sr. Alventosa, agrega que las actas están publicadas desde 2008.

Sr. Pacheco, continúa con la presentación señalando que la unidad presta además asesoría a los distintos departamentos municipales.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que se le envíe la presentación.

Alcalde Sr. Martínez, felicita al Sr. Secretario y a los funcionarios del Departamento de Transparencia.

**6. CONCESIÓN SALÓN URBANO PLAZA DE ARMAS CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder.

Sr. Oyaneder, informa que el año pasado en el mes de Septiembre se solicito el acuerdo para hacer el llamado a licitación de la Concesión del Salón Urbano que está ubicado en la Plaza al costado del Supermercado. La idea es concesionar el Salón que contempla Restaurante Turístico y el Servicio de Baños Públicos, por un período de cuatro años, por lo tanto si lo presentamos hoy, va a superar el período del Alcalde en dos meses, para eso se pide el acuerdo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si están recepcionadas las obras.

Sr. Oyaneder señala que sí, el acuerdo lo solicitamos en septiembre porque ahí se empezaron a trabajar las bases de licitación y después por una decisión municipal se acordó hacer el llamado cuando el Salón tenga todas las recepciones correspondientes, por eso se hace ahora.

Concejal Sr. Salazar consulta si los baños se van a licitar aparte.

Alcalde Sr. Martínez señala que se va a licitar junto, quien se haga cargo se hará cargo de mantener los baños impecables.

Concejal Sr. Aranda consulta si los valores que se va a licitar ese local van a tener acceso a esa información.

Sr. Oyaneder señala que sí, en la Bases de Licitación está estipulado que el valor máximo que deben cobrar por el ingreso a los baños públicos es de $200.-.

Concejal Sr. Aranda consulta por el valor del local, de la concesión.

Sr. Oyaneder señala que eso no se puede saber ahora, porque es una licitación pública y la empresa que oferte lo tiene que indicar. Se van a cobrar dos valores, uno es por el porcentaje de las ventas que ellos recauden eso lo podemos saber por la declaración del IVA y por otra parte, le vamos a cobrar la renta que asciende aproximadamente a $300.000.- como mínimo y de ahí comienzan a competir cual es el oferente que ofrece mayor valor. El caso del porcentaje por las ventas quedó abierto, a fin de que los oferentes puedan ofertar un mayor porcentaje. El porcentaje sobre las ventas comienza a regir del segundo mes.

Concejal Sr. Durán, consulta si sería mejor que los baños estuvieran aparte el salón y hacer una oficina turística en vez de un restaurante y que se haga cargo la municipalidad, porque hoy día tenemos una oficina que no sabe lo que es frente a la plaza las 24 del día los 7 días de la semana cerrada, y sería mejor para el turista tener un salón donde a lo mejor le den información de todo lo que pasa dentro de Casablanca, para que la gente llegue y que puede ganar más plata.

Alcalde Sr. Martínez señala que eso está considerado.

Sr. Oyaneder informa que hay un ítem en la licitación y considera una pantalla led, que entregue información turística, la información va a ser entregada por el municipio, además deben tener un mesón de información, eso está estipulado en las bases de licitación.

Alcalde Sr. Martínez señala que el gran problema que han tenido con el Kiosco de información turística, es que no hemos tenido los funcionarios para que pueda operar, al momento de concesionar la obligación la va a tener el concesionario.

Alcalde Sr. Martínez llama a votar por el acuerdo para realizar llamado a licitación de “Concesión Salón Urbano-Restaurant Turismo Plaza de Armas de Casablanca”, destinado a la comercialización de comida típica, vinos comunales, semejantes y servicio de baños públicos por un periodo de 4 años.

**ACUERDO Nº 3323:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda realizar llamado a licitación de “Concesión Salón Urbano-Restaurant Turismo Plaza de Armas de Casablanca”, destinado a la comercialización de comida típica, vinos comunales, semejantes y servicio de baños públicos por un periodo de 4 años.”

**7. VARIOS**

**7.1. Entrega informe, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe a través del Sr. Secretario Municipal, de doña Graciela Díaz Salazar, respecto de Contratos de Difusión y Publicidad que tiene la Municipalidad de Casablanca, solicitado por el Concejal Sr. Durán.

**7.2. Información sobre perros muertos, Concejal Sr. Durán.**

Concejal Sr. Durán, señala que quiere plantear que en determinados lugares se han encontrado perros muertos, han mandado fotos, parece que también han venido a la municipalidad y no sabe si Aseo y Ornato, tiene alguna información y si se han hecho las denuncias al respecto.

Sr. Marín, señala que posterior al 8 de diciembre y por denuncias de vecinos se encontraron seis perros muertos en el lugar, se procedió al retiro de ellos con la Empresa CTS según lo que está estipulado en las Bases.

Alcalde Sr. Martínez consulta si se dio algún tipo de información.

Sr. Marín señala que en la página web municipal se invitó a los vecinos a denunciar cualquier cosa relacionada con el tema tanto a nosotros como a Carabineros.

Concejal Sr. Durán consulta “si ustedes lo pudieron hacer por oficio ya que ustedes recibieron la información; cualquier persona puede hacer indistintamente quien sea y ustedes son una institución. Se llama por oficio Sr. Abogado que no indistintamente que un Carabinero o un policial pueden hacer cualquier persona tal vez pueda hacer la denuncia, más encima que tratándose de una institución como es la Municipalidad, entonces mi consulta es: tomaron conocimiento, si hizo la denuncia respectiva a los estamentos que correspondían o solamente nos quedamos con esa información y no se hizo nada.”

Sr. Marín consulta si se hizo un oficio a Carabineros, no se hizo.

Concejal Sr. Durán, señala al Abogado que informe lo que hay que hacer.

Sr. Rivas señala que tratándose de una situación de público conocimiento es posible que se interponga una denuncia a las entidades correspondientes, Carabineros, Investigaciones, Fiscalía.

Alcalde Sr. Martínez señala que la denuncia la puede hacer la municipalidad o cualquier persona, en lugar de haber hecho la denuncia en la municipalidad podría haberla hecho directamente en la Fiscalía. Cuando ocurra esto nuevamente nos preocuparemos que se haga la denuncia a la Fiscalía.

**7.3. Consulta sobre nuevo Plano Regulador, Concejal Sr. Durán.**

Concejal Sr. Durán, consulta si el nuevo Plano Regulador va a ver las calles antiguas o las nuevas calles que se están proyectando. Porque fue a Quintay, y los que están estudiando el Plan Regulador como la Junta de Vecinos, solamente están considerando nuevas avenidas y no las antiguas, consulta si la municipalidad ha visto que calles están consideradas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que la municipalidad está trabajando en el nuevo Plan Regulador el que considera la participación ciudadana, es importante que los Concejales sepan que existe este trabajo en el Plan Regulador y que ellos asistan también a cada una de las participaciones; cree que han habidos dos participaciones que han habido en el Sector de Quintay, y son las oportunidades en que los Concejales y cualquier ciudadano se puede poner al día en lo que se está planteando. Se tuvo un acercamiento con lo que es el Plan Regulador un par de días atrás, en que se vieron las grandes líneas con los Directores del Municipio y sería bueno que estén al tanto de lo que se está planteando tanto el pueblo de Casablanca como las localidades rurales en que y como se ha avanzado, podemos establecer en una Sesión de Concejo Ordinario, para que la Dirección de Obras haga una presentación al Concejo.

Concejal Sr. Durán señala que ellos están consultando si se están considerando las calles antiguas, porque no es vocero.

Alcalde Sr. Martínez señala que se están considerando; y hay un tremendo tema con la calidad jurídica de las calles que existen en Quintay y que no es algo fácil de abordar; primero porque es una herencia de cuarenta años de un desorden importante en la localidad de Quintay, en segundo lugar ganamos un juicio con el Sr. Abarca, en que el estimaba que el municipio de Casablanca es quién debería pagarle las calles y, el Juez determinó que el sujeto de demanda, el sujeto pasivo de la demanda no es el municipio de Casablanca, sino que el Fisco de Chile.

Agrega, que ha tenido algunos acercamientos con el Sr. Abarca, para dar una solución definitiva al tema de las calles de Quintay, y que hubiera sido que el municipio de Casablanca proceda a la compra de las calles, pero tampoco es llegar y comprarlas, y no se quiere meter en un problema en que en definitiva la municipalidad no es la que tiene que comprar las calles; ahora jurídicamente si se toma una opción va a ser absolutamente estudiada, pero en principio no le corresponde al municipio tener que comprarlas.

**7.4. Solicitud Informe sobre pintura paso peatonal.**

Concejal Sr. Durán, solicita un informe de a quién le compraban o las pinturas que usaban para los pasos de cebra, aquí se nota que se pinta el paso de cebra y a la semana se borra, entonces le gustaría ver si le pueden entregar un informe de las pinturas que compraron durante todo el 2015 – 2016.

Secretario Municipal, Sr. Bustamante, hace un alcance respecto del procedimiento de solicitar informes al Concejo. El Art. 79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su letra h) “Citar o pedir información, a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo”.

Concejal Sr. Durán, señala que lo hará por escrito para que sea más formal.

**7.5. Solicitud Junta de Vecinos El Mirador.**

Concejal Sr. Durán, señala que la Junta de Vecinos de El Mirador mandó una carta al municipio, y también asistió a una reunión con la Junta de Vecinos de El Mirador, ellos tiene el siguiente problema que se vio el año pasado, que para las actividades que se hacen en la Plaza mucha gente llega y se estaciona sobre el puente y sobre las veredas y la gente no puede salir. Ellos piden que posibilidades de que exista mayor fiscalización solamente el día anterior o dos días anteriores que se puede hacer un catastro de las personas que viven ahí, y con una identificación que ellos solamente puedan ingresar a sus domicilios porque por el puente no podían ingresar, hubo reclamos pero nadie hizo nada.

Alcalde Sr. Martínez, señala que más que tener una determinación de la persona que viven en El Mirador, que inspección fiscalice y curse infracciones a los que se estacionan mal, se instruirá cuando hay festival en la Plaza procedan a infraccionar a los que se estacionan mal.

**7.6. Autorización Camioneta para programa municipal.**

Concejal Sr. Durán, señala que “la semana pasada nosotros votamos por la autorización de una camioneta para llevar un carro del programa, entonces quiere que lo veamos y el Sr. Abogado que está presente ahí. En una de las partes del Acta en la cual una persona intervenía, decía que: los vehículos no podía pasar el carro municipal porque lamentablemente la estructura y la ley municipal no permite que bienes municipales sean pasados a privados y para el uso comercial. Entonces, mi pregunta a jurídico nosotros vehículos que ya la ley nos prohíbe pasar, sea de programa o no programas, no estaría licito hacer eso, yo considero Sr. Alcalde que fue muy poco tiempo para pensar la magnitud del hecho, por cuanto aquí tampoco se hablo si ese vehículo va a salir fuera de Santiago, si hay horas extras, hacer solamente el horario de trabajo municipal hasta las cinco y media de la tarde, si es que a la vez la publicidad quién la va a recibir, la que sale en el vehículo, la recibe un particular, la recibe la municipalidad y eso no se tocó ese día de la reunión, por eso si lo tiene a bien que yo felicitaría a Ud. su persona que analizáramos con mayor profundidad este tema, porque yo creo, y no creo equivocarme que aquí estamos cometiendo algo ilícito, porque lo explico nuevamente: el expositor manifiesta cierto, ahora porque el carro no puede ser municipal porque lamentablemente la estructura, la ley municipal no permite que bienes municipales sean pasados a privados y para uso comercial, sea programa o no programa es algo comercial y son privados, entonces por eso le solicito, y lo felicitaría si nos da la posibilidad que a lo mejor este mismo tema pueda ser estudiado con mayor detención y no caigamos todos los Concejales y Ud. Sr. Alcalde en una irregularidad que nos puede costar caro a todos”.

Sr. Rivas, señala que, efectivamente los vehículos municipales no están destinados a la explotación comercial de particulares, estamos claro en eso y, en el caso que se está planteando esto tiene un contexto. Existe un programa que tiene que desarrollar obligatoriamente la municipalidad, programa que además están amparadas en las obligaciones constitucionales las obligaciones legales y además están amparadas por Decretos Alcaldicios que así lo disponen. El contexto que nos permite desarrollar esta actividad consiste en que un particular va a facilitar un recurso, un carro, que va a facilitar que funcione un programa que se viene desarrollando desde hace tiempo, entonces no veo impedimento legal para que un vehículo municipal ocupe un carro de arrastre para una actividad municipal independiente de lo que se tenga que desarrollar con el vehículo en cuestión, no hay ningún impedimento legal, acá no está indicado la explotación comercial de ningún particular, sino que se está destinando exclusivamente para el uso de programas municipales aprobado y amparado por la ley, esa es su opinión por lo tanto no ve inconveniente.

Alcalde Sr. Martínez consulta al Concejal si es necesario un informe de parte de jurídico.

Concejal Sr. Durán, señala que si. Consulta, que pasa con la publicidad porque eso no se tocó, que pasa con la publicidad que va en el carro, quien recibe esos dineros.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que se suma a la inquietud que tiene el Concejal Durán, no sabe si por la distancia no vieron, no logro percibir que había publicidad, que el Concejal nos señalaba que había logos de publicidad de instituciones y empresas en este carro, entonces si hay logos de empresas en este carro, significa que esta empresa que esta publicitando a través del carro está pagando un recurso por publicidad, entiende que si es así que hubiese logos de empresas en ese carro.

Sr. Barros señala que, primero sale Chiletabacos que a través del código Sence genera las capacitaciones para las personas, está la municipalidad que ustedes conocen el logo, está la Corporación para el Desarrollo de Casablanca en el tema turístico, está Cocina Casablanca y está la página web donde las mismas personas de Prodesal publicitan sus cosas, que se llama Valle de Casablanca, no hay un cobro nadie gana pero ellos no tienen dónde poner y hay una página que le genera los contactos, de las personas que venden sus productos. Hoy vino el Director de INDAP a cargo de Casablanca, a felicitar por tener el carro, de hecho vino a ver cómo era la parte legal, INDAP ha tratado durante cuatro años de hacer lo mismo y no ha podido, varias municipalidades han tratado de hacer lo mismo y no se puede; vino hoy a conocer como era el programa y ya nos invitó a todas las ferias de región para poder participar en representación de Casablanca, si el Concejal quiere que no vayamos, que mejor lo haga en forma explícita porque no encuentra donde está el problema de apoyar, donde INDAP ha venido a apoyar, se ha sacado resolución sanitaria, no hay un cobro, es un tema gratuito, yo no sé si el Concejal tiene un tema de emprendimiento y un tema personal, que no quiere que entreguemos una ayuda, tengo el carro en mi casa, en mi casa no cumple ninguna función y cree que a esta familias si les da una posibilidad de poder surgir de tener un nuevo horizonte y es un préstamo gratuito de la misma forma como he prestado el caballo, no entiende si él está acostumbrado a ver bajo piedra o está acostumbrado a no ver cosas transparentes, aquí he sido súper transparente, he cumplido con lo que me pide la ley del lobby, con la ley de transparencia, no logro entender cuál es el afán de atacar el emprendimiento que se ha hecho durante cuatro años con un grupo de familias de Casablanca., que lo único que ve aquí es que estas familias no puedan surgir.

Concejal Sr. Durán, nuevamente insiste, cuando al Sr. Administrador Municipal le dé la palabra, “que no se dirija a nosotros”, porque puede afectar a cualquier Concejal, usted le pide su asesoría y la da”. “Yo quiero decir simplemente que si hay una publicidad alguien en algún lado tiene que estar, porque Chiletabacos podrá apoyar a una institución pero no está apoyando acá, y si está apoyando esto tiene un ingreso económico. Entonces a mi me gustaría Sr. Alcalde, porque simplemente tengo mis dudas y no es que nadie no quiere ayudar al emprendimiento, sino que simplemente que no dieron más tiempo para ver la parte jurídica, ahora si usted le dice al Sr. Abogado que me dé un informe, yo se lo agradecería Sr. Alcalde si es que estamos ajustados a derecho y si es así me quedo tranquilo.

Alcalde Sr. Martínez, le señala al Abogado que le haga un informe al Sr. Concejal Durán.

**7.7. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Alcalde Sr. Martínez, consulta al C. Durán si tiene otro punto.

Concejal Sr. Durán, solicita que “le gustaría que le citaran, para aprender, soy nuevo, que me citaran la cita legal, el texto legal, en la cual el Concejal solamente en los puntos varios puede hacer uso de la palabra una sola vez y después no puede hacer uso más de la palabra, me gustaría porque quiero aprender; entonces que me digan de la parte de la ley, en que parte dice que ya terminé mis puntos; por ejemplo ahora va a hablar el Sr. Salazar y no puedo levantar mi mano otra vez”.

Alcalde Sr. Martínez, señala que puede levantarla por sobre los temas que ponen los otros Concejales. Agrega que, fue concejal igual que el Sr. Durán, y nunca trató de cambiar el sistema que había, hay acuerdos de buena convivencia para que haya un cierto orden, se le ofrece la palabra, se le dice que son sus puntos varios, el Concejal habla de cada punto que quiere hablar, y si hay algún punto que los otros concejales quieren opinar, también puede opinar, pero es una forma de mantener un orden en la mesa eso es. Habría que preguntarle al Sr. Secretario.

Secretario Municipal Sr. Bustamante, señala que no está reglamentado, es una cosa de costumbre.

**7.8. Consulta Concejal Sr. Ricardo Castro, Planta Revisión Técnica.**

Concejal Sr. Castro, consulta en qué situación está la posible planta de revisión técnica.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se hizo la licitación y no hubo interesados; por lo tanto habrá que hacerse la licitación nuevamente en el mes de marzo donde se espera que haya algún interesado.

**7.9. Agradecimiento**

Concejal Sr. Salazar, agradece el punto de que no hay dineros en la publicidad.

**7.10. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe respecto a los costos de la fiesta de este fin de semana que se está viviendo, y conocer cuáles son los ingresos o los permisos que pagan las personas que hacen venta del evento.

**7.11. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que le gustaría saber sobre los seguros de los vehículos, cuándo vencen los seguros de los vehículos municipales, porque no sabe si es el 31 de diciembre o en enero.

Sr. Rivas, al respecto informa al Concejal que en este minuto se tienen seguros vigentes hasta el 31 de enero del 2017. Se van a proceder a levantar las bases de licitación nuevamente porque la verdad es que se levantó un proceso licitatorio y permitiría tomar un seguro a los vehículos, pero se produjo una imperfección donde hubo que dejar el proceso ahí y volver a iniciarlo. Señala que se prorrogará el contrato de los seguros hasta fines de febrero, les permitirá licitar nuevamente y adjudicar.

Concejal Sr. Durán, señala que en la plataforma se solicitaba la información con planilla Excel, pero no se subió la planilla Excel.

Sr. Rivas, al respecto agrega señalando que al momento en que se subieron las bases, hubo dificultades con los anexos, entonces se subieron las bases, y los anexos por alguna razón no se subieron todos, y al fiscalizar ese antecedente técnico es imposible proceder a evaluar objetivamente las ofertas que hicieron los interesados. Entonces, es mejor dejarlo ahí, y llamar de nuevo a licitación con toda la información para que puedan participar.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces las personas que están ahí van a tener que entrar a

otra Licitación.

Sr. Rivas, señala que seguramente postularán nuevamente.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 19:15 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL